

VISTO:

El intento de asesinato del ex- Presidente de la Nación Argentina DR. RAUL RICARDO ALFONSIN, suceso ocurrido en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos el día 15 de Febrero de 1991 y

CONSIDERANDO:

Que más allá de lo fallido del hecho, preocupa al conjunto del pueblo argentino la tentativa del crimen político -- que, a no dudarlo, resiente la estructura del sistema de la democracia poniendo a sus instituciones en virtual peligro de caos;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades aprueba por unanimidad de sus miembros presentes la siguiente:

RESOLUCION:

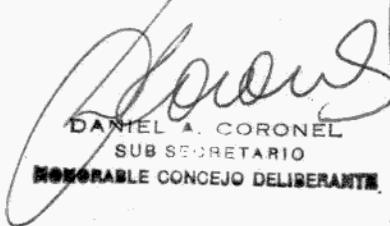
ARTICULO 1º- Repudiar enérgicamente el atentado del cual fuera objeto en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos el día 15 de Febrero de 1991, el DR. RAUL RICARDO ALFONSIN.-

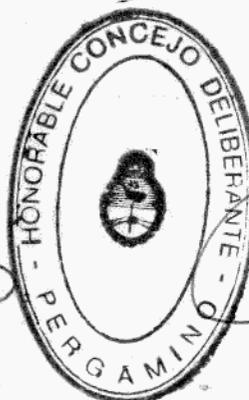
ARTICULO 2º- Enviar fotocopia de la presente al ex-Presidente de la Nación Argentina con transcripción integral de la misma.-

ARTICULO 3º- De forma.-

PERGAMINO, Marzo 7 de 1991.-

RESOLUCION N° 349/91.-

  
DANIEL A. CORONEL  
SUB SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE